

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH No. 0428/2014

La Paz, 21 de febrero de 2014

VISTOS:

César J. Romero
UNIDAD LEGAL, ANALÍS Y GESTIÓN REGULATORIA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La solicitud presentada por **MARILYN SONIA MARTINEZ ERQUICIA DE ORTIZ** con Cédula de Identidad Nº 1329460 expedida en Potosí, en representación legal de la empresa **ULTRAGAS POTOSI**; a través de la cual, solicita a la Agencia Nacional de Hidrocarburos el cambio de representante legal.

CONSIDERANDO:

Que, la empresa **ULTRAGAS POTOSI**, se encuentra inscrita en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante **Resolución SSDH Nº 093/97 de fecha 18 de febrero de 1997**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 inciso e) de la Ley de Hidrocarburos No. 3058 de 17 de mayo de 2005, establece que la Superintendencia de Hidrocarburos, ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos, deberá llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburíferas en el país.

Que, los artículos 10, inc. c) y 14 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), No. 1600, de fecha 28 de octubre de 1994, facultan al Ente Regulador a otorgar, **modificar**, y renovar concesiones, licencias, autorizaciones y **registros** o a disponer su caducidad o revocatoria de acuerdo a las normas legales sectoriales.

CONSIDERANDO:

Que, el citado registro debe contener información actualizada de todas las empresas que realicen actividades hidrocarburíferas en el país; en este sentido, a fin de que las atribuciones y facultades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se apliquen en forma inequívoca.

Que, el Informe Legal DTTC-ULGR 0101/2014 de 21 de febrero de 2014, concluye y recomienda que habiendo debidamente acreditado la solicitud pertinente, corresponde proceder a la actualización de datos en el Libro de Registro de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de la empresa unipersonal ULTRAGAS POTOSI, a consecuencia del fallecimiento de la propietaria y representante legal MARIA MARGARITA ERQUICIA GARDEAZABAL, que conforme a los trámites de declaratoria de herederos y actualización de datos en FUNDEMPRESA, actualmente recaen tales calidades a favor señora **MARILYN SONIA MARTINEZ ERQUICIA DE ORTIZ**, en virtud de la documentación pública acompañada para tal efecto.

CONSIDERANDO

Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de la Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Técnico de Transportes y Comercialización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por delegación expresa del señor Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a lo dispuesto por la Resolución Administrativa ANH No. DJ 2953/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, publicada en fecha 24 de octubre de 2013; conforme a las facultades conferidas por la Ley SIRESE No. 1600 de 28 de octubre de 1994 y la Ley de Hidrocarburos No. 3058 de 17 de mayo de 2005.

1 de 2



Av. 20 De Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • E-mail: info@anh.gob.bo
Cuz: Av. San Martín Nº 1700, casi 4to. anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telfs. (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Tarija: Calle Ingavi Nº 970 Edif. Vittorio Bloque "A" Of. A-1 • Telf. (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 611 3719
Cochabamba: Calle Nestor Galindo Nº 1455 • Tel. (591-4) 448 5026 - 448 5025 - 441 7100 - 441 7101 • Fax: (591-4) 448 8013
Sucre: Calle Loa Nº 1013 (detrás de Tránsito) • Telf. (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

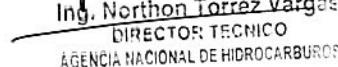
RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la actualización de los datos concernientes a la empresa **ULTRAGAS POTOSI**, señalando como Propietaria y Representante legal a la señora **MARILYN SONIA MARTINEZ ERQUICIA DE ORTIZ**, a causa del fallecimiento de su señora madre María Margarita Erquicia Gardeazabal, conforme se establece en los documentos públicos acompañados para tal efecto, inscribiéndose dicho cambio en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de la siguiente manera:

EMPRESA	: ULTRAGAS POTOSI
MATRÍCULA	: 00027817
N.I.T.	: 1329460019
PROPIETARIA	: MARILYN SONIA MARTINEZ ERQUICIA DE ORTIZ
C.I.	: 1329460 Pt.
ACTIVIDAD	: DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
DOMICILIO	: POTOSÍ, CALLE CORO CORO, N° S/N, MANZANO S/N, ZONA CANTUMARCA
CAPITAL	: Bs. 283,633.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

Es conforme,



Ing. Nestor Torrez Vargas
DIRECTOR TÉCNICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



César J. Pérez Ramírez
ABOGADO
UNIDAD LEGAL DE ANÁLISIS Y GESTIÓN RFG
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS